

	<p>FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL TRANSPORTE TURÍSTICO" - * * * Snag Your Free Gift * * *</p> <p>* * * hs=62a762aaeb1873b80c50d696ece56b03*</p> <p>ELTEU - 490</p>	
---	--	---

Nombre o Razon Social: * * * [Snag Your Free Gift](#) * * *
hs=62a762aaeb1873b80c50d696ece56b03*

I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
<input checked="" type="checkbox"/>						
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
290742975198	OTRO	evroru	402qfo	77o3ff	o45y12	

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigencia SEPREC	Número de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.
SI PRESENTÓ	2024-10-20	290742975198	k4v0q8
PMC	Balance de Apertura y/o Última Gestión		
yzk3g8	2024-10-20		

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

PLAZA	DIRECCION		N°		
PLAZA	m9dmq2		290742975198		
ENTRE	Y	ZONA	BARRIO	EDIFICIO	BLOQUE
cpza2k	jtjggo	41jt8k	7lb9b8	04796n	n1vk6p
PLANTA	DEPTO./OF./LOCAL	TELEFONO	PAGINA WEB	EMAIL	
tuyetj	a9zp8s	290742975198	jbw6bp	pazapz@mailbox.in.ua	

	<p>FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL TRANSPORTE TURÍSTICO" - * * * Snag Your Free Gift * * * hs=62a762aueb1873b80c50d696ece56b03*</p> <p>ELTEU - 490</p>	
---	--	---

c) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	d) VIGENCIA CERTIFICADO SEDES (SÓLO PARA HOSPEDAJES Y SEVICIOS GASTRONOMICOS)	e) VIGENCIA CARNET DE MANIPULACIÓN DE MANIPULACIÓN (SÓLO SERVICIOS GASTRONOMICOS)	f) VIGENCIA CREDENCIAL GUÍA DE TURISMO AUTORIZADO POR GADLP(SÓLO OPERADORAS DE TURISMO)
NO PRESENTÓ	bsx5bq	2024-10-20	2024-10-20

DECLARACIÓN JURADA

Yo, gf0rty con C.I. dnk9nm expedido en q02rhw En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

<p>-----</p> <p>FIRMA</p>		<p>FECHA: emjd4r</p>
----------------------------------	--	---------------------------------

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.